

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 2.267/2019

Doña María Fermina Muñoz Bermúdez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente Tójar, hace saber:

Que, con fecha de 3 de julio de 2019, se ha dictado Decreto de Alcaldía Nº 175/2019, del siguiente tenor literal:

"ASUNTO: Delegación de Competencias y Funciones por Vacaciones de Alcaldía.

Teniendo previsto ausentarme del municipio por vacaciones, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43.1 del real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de

las entidades locales,

RESUELVO:

PRIMERO. Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidentencia en el Primer Teniente de Alcalde don Pedro Cano Moral, durante los siguientes períodos: Desde el 15/07/2019 hasta el 21/07/2019, ambos incluidos, y desde el 12/08/2019 hasta el 16/08/2019, ambos incluidos.

SEGUNDO. Notifíquese la presente Resolución al interesado, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Dese cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que el mismo celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del ROF".

Lo que se hace público para su conocimiento general.

En Fuente Tójar, a 4 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María F. Muñoz Bermúdez.